SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública	MACROPROCESO: GESTIÓN FINANCIERA	Código: MP - GNFA - PO - 08 - PR - 05 - FR - 01
	PROCESO: EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	Versión: 01
	PROCEDIMIENTO: CUENTAS POR PAGAR	Fecha: 30 - 08 - 2022

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DE PAGO

1. INFORMACIÓN GENERAL

FECHA DE EXPEDICIÓN: Dia 30 | Mes 03 | Año 2023

CONTRATANTE SUPERINTENDENCIA NOTARIADO Y REGISTRO

CONTRATISTA	CLAUDIA MILENA VALERA GUERRA						
CEDULA DE CIUDADANIA No.	49.597.267	DE	BOSCONIA				
TELEFONO DE CONTACTO	300-7078740	FIJO		EXT.			
E-MAIL PERSONAL	clamivague21@gmail.com						
E-MAIL INSTITUCIONAL	claudia.valera@supernotariado.gov.co						
BANCO	DAVIVIENDA	No DE CUENTA	570466770020652	C.A.	X	C.C.	

CONTRATO ACTUAL

No	DE	Año	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	HONORARIOS MENSUALES
304	DE	2023	$ 101.676.295,50	$ 8.841.417,00

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios como PROFESIONAL ESPECIALIZADO TIPO E, para efectuar los asuntos jurídicos y contractuales para las diferentes actividades que requiera la Oficina de Control Interno de Gestión para el cumplimiento del plan anual de auditoria vigencia 2023.

NOMBRE SUPERVISOR DEL CONTRATO: RITA CECILIA COTES COTES

CARGO DEL SUPERVISOR: JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN

CDP No.	22623	CRP No.	80623
FECHA CDP	18/01/2023	FECHA CRP	31/01/2023

FECHA APROBACIÓN POLIZA: Día 31 | Mes 01 | Año 2023

LUGAR DE EJECUCION

CIUDAD	BOGOTA D.C.
DEPARTAMENTO	CUNDINAMARCA

FECHA / FINALIZACIÓN CONTRATO: Día 30 | Mes 12 | Año 2023

FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO: Día 01 | Mes 02 | Año 2023

TOTAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: MESES 11 | DIAS 15

ADICION Y/O PRORROGA

	Día	Mes	Año				
FECHA DE INICIO DE LA ADICION Y/O PRORROGA				CDP No.		CRP No.	
FECHA FINAL DE LA ADICION Y/O PRORROGA				MESES	DIAS	VALOR	

VALOR A COBRAR: $ 8.841.417,00

COBRA CON FACTURA — No de factura

VALOR TOTAL # DE DIAS: $ 8.841.417,00

PERIODO DE PAGO

	Día	Mes	Año			MES A COBRAR
DEL	01	03	2023	PAGO No.	No DÍAS	MARZO
AL	31	03	2023	02	30 (100%)	MARZO

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DE PAGO

2. OBLIGACIÓN DE PAGOS SEGURIDAD SOCIAL DEL CONTRATISTA

	Valor del Pago	Razon Social	Aporte
1. COMPAÑÍA DE SALUD (EPS)	442.100	EPS SANITAS SA	12.5%
2. FONDO DE PENSIÓN	565.900	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES	16%
3. ASEGURADORA DE RIESGOS LABORALES (ARL)	18.500	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	0.522%
TOTAL A PAGAR	$ 1.026.500	PLANILLA DE PAGO No.	9448851879

2.1.1. RELACIÓN DE PAGOS

VALOR TOTAL DEL CONTRATO		$ 101.676.295,50	VALOR PAGO ACUMULADO	SALDO POR PAGAR
PAGO 01	VALOR DEL PAGO	$ 8.841.417,00	$ 8.841.417,00	$ 92.834.878,50
PAGO 02	VALOR DEL PAGO	$ 8.841.417,00	$ 17.682.834,00	$ 83.993.461,50
PAGO 03	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 04	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 05	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 06	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 07	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 08	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 09	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 10	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 11	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 12	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 13	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -

PERIODO DE PAGO		Día	Mes	Año	PAGO No.	
	DEL	01	03	2023		MARZO
	AL	31	03	2023	02	MARZO

3. INFORME DE SUPERVISIÓN DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES	EVIDENCIAS
1. Elaborar y presentar al supervisor, el plan de trabajo relacionado con el cumplimiento de las obligaciones del contrato asociados a las actividades asignadas en el Plan Anual de Auditorías de la vigencia 2023, en cumplimiento del Código de Ética del Auditor Interno y Estatuto de Auditoria.	1-De conformidad con la instrucción de la jefatura, DIA 1; asistió a la capacitación diligenciamiento Plan de Trabajo Oficina de Control Interno de Gestión, a través de la herramienta Teams. DIA 17; se remitió el Plan de Trabajo preliminar de acuerdo con las actividades asignadas en el Plan Anual de Auditoria vigencia 2023, aprobado en Comité Institucional Coordinación de Control Interno el día 13 del mes de marzo.

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DE PAGO

OBLIGACIONES	EVIDENCIAS
1--	De igual forma. DIA 13; se remitió firmado por la suscrito, el formato de ACEPTACIÓN DEL PLAN ANUAL DE AUDITORIAS. DIA 14; formato de COMPROMISO ÉTICO DEL AUDITOR, ambos formatos fueron cargados en la One-Drive de la OCIG. (Anexo: Correo de envió, formato de plan de trabajo de cada uno de los informes, Formatos firmados, acta de capacitación de fecha 1 de marzo de 2023).
2.Ejecutar las Auditorías Internas conforme al procedimiento establecido que le sean asignadas de acuerdo al cronograma de actividades fijado en atención al Plan Anual de Auditoría de la Vigencia 2023.	2- En atención a lo establecido en el Plan Anual de Auditoria vigencia 2023, se asignó la participación en dos (2) auditoria internas; 1) Auditoría especial a la Jurisdicción Coactivo para octubre a noviembre. 2) Proyecto modernización de la Infraestructura física de la SNR, programado para septiembre a noviembre; sobre el particular, frente a la etapa de planeación de la auditoria jurisdicción coactiva, se llevó a cabo reunión de trabajo presencial con la Jefatura y equipo auditor el DÍA 27 de marzo de 2023, para definir el objetivo y alcance del ejercicio de auditoría, de igual forma, resultado de la reunión, se estableció como compromiso proyectar un correo dirigido a la Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, a fin de llevar a cabo una mesa de trabajo y/o reunión, para definir puntalmente el objetivo y alcance de la citada auditoria y de esta forma determinar la muestra. (Anexo: Correo electrónico proyección concertación mesa de trabajo OAJ de fecha 29 de marzo de 2023).
3. Elaborar informes de Ley, Seguimiento y Evaluación conforme al procedimiento establecido que le sean asignados teniendo en cuenta el cronograma de actividades del Plan Anual de Auditoria de la vigencia 2023.	3. En cumplimiento a la actividad del Plan de Auditorias vigencia 2023, correspondiente a informes de ley, para el mes de marzo de 2023, se expidió certificación EKOGUI, correspondiente al segundo semestre 2022, conforme con la información suministrada por la OAJ y la información arrojada del EKOGUI, perfil Jefe Control Interno, resultado que fue socializado con la abogada encargada de la OAJ y con el Coordinador del Grupo de Administración judicial, mediante correo electrónico de fecha 9 de marzo de 2023 y posteriormente remida a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, a través de correo electrónico soporte.ekogui@defensajuridica.gov.co, el 13 de marzo de 2023, en cumplimiento de lo estipulado en el artículo 2.3.4.1.14 del Decreto 1069 de 2015. Así mismo, se remitió por medio de correo electrónico de fecha 13 de marzo de 2023, a la profesional de la OCIG, la actualización del Normograma referente con la verificación de las obligaciones frente al Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado - "eKOGUI", por parte de los jefes de Control Interno (Anexo: Certificación EKOGUI segundo semestre 2022, correos electrónicos de fechas 9 y 13 de marzo de 2023 y normograma actualizado).
4. Brindar acompañamiento a los líderes de los Macroprocesos en relación con el desarrollo de las actividades propias y de competencia de la OCIG, conforme al cronograma de actividades establecidas en cumplimiento al Plan Anual de Auditoría Vigencia 2023, desde el aspecto administrativo, contractual y jurídico.	4. De conformidad con la actividad asignada al Plan de Auditorias OCIC 2023, Asistencia a Comités - Rol de Acompañamiento y Asesoría, asistió de manera presencial y virtual a los Comités de Conciliación en representación de la OCIG, celebrados en el mes de MARZO, en la Sala de Juntas de la Secretaria General de la Superintendencia de Notariado y Registro, de acuerdo con el estudio y análisis de los casos sometidos a consideración de los miembros activos del respectivo Comité:

NOTA: Si se requiere ampliar más las obligaciones con sus respectivas evidencias en los cuadros como texto o imágenes, favor colocarlas como anexos.

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DE PAGO

OBLIGACIONES	EVIDENCIAS
4--	DIA 14; fichas Nos. 31- Inversiones Hermanos Romero y Romero sociedad limitada en Liquidación Nit: 860060518-1, 32- Luis Alberto Villamarín Barrantes, 33- Sady Antonio Duarte Duarte e Imelda Morales Morales.34 - Heiner Rolando Ortiz Delgado e Israel Llop Vall, 35- Isabel Araújo Gómez C.C. No. 277.332.235, 36- Enelia Lucía Cerón Basante, 37- Javer Leonel Salazar Rivera C.C. No. 1.086.498.520/Leidy Vanessa López Herrera C.C. No. 1.085.498.820. DIA 21: Fichas Nos. 39- Gladis María Ceballos Botina C.C. 27.287.344 de La Florida (Nariño), 40- Manuel Gregorio Herazo Jiménez CC. 70.102.734/Notario Único del Círculo de Lorica, Córdoba, 41- Sebastián Flórez Peláez, 42- Humberto Echeverry & CIA EN C, 43- Iván Eicardo España y otro. DIA 28: Fichas Nos. 44- William Cañón Velandia C.C. No. 79.583.746 de Bogotá D.C, 45- Leidy Johana Palacios Ordóñez C.C. 2.085.283.657 de Pasto, 48- LUCINIO CASTELLANOS C.C. No. 4.095.213 de Chiquinquirá, 46- Guillermo Escolar Flórez CC. 79.786.664 Notario Treinta y Dos del Círculo de Bogotá D.C, en interinidad, 47- Carlos Enrique Valdivieso Jiménez CC. 79.800.591 /Notario Segundo del Círculo Notarial de Bucaramanga – Santander, en interinidad, 48- LUCINIO CASTELLANOS C.C. No. 4.095.213 de Chiquinquirá, 49- Mayerly Fernández Aguirre y otros, 50- EDWIN ALBERTO CORTES LUCUMI Y BLANCA MERCEDES ANAYA ARIANO. (Anexo: Informes ejecutivos y listado de asistencia Comité de Conciliación días 14, 21, 28 de marzo de 2023).
5. Apoyar a la OCIG en las actividades que se desarrollen para el fomento de la cultura de Autocontrol de la Entidad bajo un enfoque preventivo, particularmente en el aspecto administrativo, contractual y jurídico, conforme al cronograma de actividades establecido en cumplimiento al Plan Anual de Auditoría Vigencia 2023.	5.En atención a la asignación realizada por la jefatura, se proyecto el oficio OCIG- 144 con radicado SNR2023IE003045 de fecha 9 de marzo de 2023, dirigido a la Secretaria Técnica del Comité con copia a los miembros activos del Comité de Conciliación, "Recomendación OCIG sobre la Resolución de 2023, "Por la cual se deroga la Resolución 3255 del 12 de marzo de 2019 y se adopta la reglamentación del Comité de Conciliación de la Superintendencia de Notariado y Registro", bajo un enfoque preventivo desde el aspecto jurídico, conforme al cronograma de actividades establecido en cumplimiento al Plan Anual de Auditoría Vigencia 2023.
6. Apoyar las distintas actividades administrativas, contractuales y jurídicas que se requieran en el marco del cumplimiento del Plan Anual de Auditoria de la vigencia 2023.	6. De acuerdo con las actividades asignadas en el Plan Anual de Auditorias vigencia 2023, en el mes de marzo de 2023, asistió de manera presencial a la audiencia de incumplimiento del contrato No. 577 de 2022 suscrito con NATALIA FERNANDA AGUIRRE OTALORA, agendada por el Ordenador del Gasto y la Dirección de Contratación de la SNR, en la Sala de Juntas de Secretaria General de la SNR, ubicada en la Calle 26 No. 13-49 - interior 201, piso 3, programada para el dia 28, como representante de la Oficina de Control Interno de Gestión. (Anexo: citación a la diligencia).

NOTA: Si se requiere ampliar más las obligaciones con sus respectivas evidencias en los cuadros como texto o imágenes, favor colocarlas como anexos.

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DE PAGO

OBLIGACIONES	EVIDENCIAS
7. Apoyar las actividades de seguimiento, revisión y control que desarrolle la jefatura en el marco de sus funciones.	7. En cumplimiento a la instrucción dada por el Jefe de la OCIG de la OCIG para el mes de marzo, DIA, 13 y 28, se realizó la revisión de las cuentas de cobro de los contratos de prestación de servicios Nos. 302, 306 y 866, verificando el cumplimiento de cada aspectos establecido en la circular 273 del 2022 frente al trámite de cuentas de cobro, dejado observaciones y recomendaciones en el caso que se consideró necesario, en razón a pasar a la revisión de la jefatura para su conformidad y radicado. De otra parte, apoyó a la jefatura en la respuesta emitida al oficio 88112 con radicado No. 2023EE0015531 de fecha 6 de febrero de 2023, "solicitud de información AEF-SNR-BACHUE", proveniente de la CGR, mediante oficio OCIG-149 con radicado SNR2023EE024845 de fecha 15 de marzo de 2023. (Anexo: Correos de revisión cuenta de cobro y oficio OCIG-149 con radicado SNR2023EE024845 de fecha 15 de marzo de 2023).
8. Las demás que se requieran en desarrollo del objeto contractual	8. Conforme a la instrucción de la jefatura, el DIA 7; participó en la reunión presencial convocada por la jefatura respecto a socializar del Plan Anual de Auditoria 2023, entre otros aspectos relacionados con la elaboración y presentación de informes, pronunciamiento de riesgos, planes de mejoramiento y mapa de aseguramiento. DIA 13; se elabora proyecto de oficio dirigido a la OCID respecto al traslado por competencia del Informe de Auditoría a los Contratos de Obra suscritos por la Entidad en las vigencias 2018, 2019, 2020 y 2021. DIA 15; se remitió por instrucciones de la jefatura correo electrónico al personal contratista vinculado a la OCIG, el modelo Plan de Trabajo para Auditoria e informe de acuerdo con las actividades asignadas en el PAA 2023. (Anexo: acta de reunión del 7 de marzo de 2023, proyecto de oficio -OCID, correo de envió y correo modelo Plan de Trabajo).

NOTA: Si se requiere ampliar más las obligaciones con sus respectivas evidencias en los cuadros como texto o imágenes, favor colocarlas como anexos.

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DE PAGO

4. CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO Y AUTORIZACIÓN PARA PAGO

Una vez verificado el desarrollo de las actividades asignadas para el presente período, se deja constancia que el (la) contratista **CLAUDIA MILENA VALERA GUERRA** identificado (a) con cedula de ciudadania No **49.597.267** de **BOSCONIA** cumplió sastifactoriamente con el objeto y obligaciones del contrato de Prestación de Servicios No **304** de **2023** conforme las normas, especificaciones, procedimientos, y demás normas técnicas exigibles.

del CRP No. **80623** CDP No **22623**

Se autoriza el pago por la suma de : **$ 8.841.417,00**

Valor en letras: **OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE PESOS CON 00 CTVOS**

PERIODO DE PAGO		Día	Mes	Año	PAGO No.	
	DEL	01	03	2023		MARZO
	AL	31	03	2023	02	MARZO

Para constancia se firma en **BOGOTA D.C.** a los **30** días del mes de **MARZO** de **2023**

SUPERVISOR

Firma Supervisor
RITA CECILIA COTES COTES
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN

CONTRATISTA

Firma Contratista
CLAUDIA MILENA VALERA GUERRA
Cedula de Ciudadania No
49.597.267 **DE** BOSCONIA

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

FORMATO PARA BASE DE RETENCION EN LA FUENTE AÑO GRAVABLE 2023

De acuerdo con la Ley 1819 de 2016 Reforma Triburtaria. **Artículo 340.** ***Ingresos de las rentas no laborales. "***Los honorarios percibidos por las personas naturales que presten servicios y que contraten o vinculen por al menos noventa (90) días continuos o discontinuos, dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a la actividad, serán ingresos de la cédula de rentas no laborales. En este caso, ningún ingreso por honorario podrá ser incluido en la cédula de rentas de trabajo", me permito certificar **bajo la gravedad de juramento**, que:

1. Con Los honorarios que percibo, como contratista vinculado por lo menos noventa (90) días continuos o discontinuos, a dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a la actividad que realizo. SI___ NO_**X**_
2. OBLIGADO A DECLARAR IMPUESTO SOBRE LA RENTA. Durante el año 2022 mis ingresos totales (por todos los conceptos tanto labores como no laborales) fueron iguales o superiores a 1400. UVT. SI__**X**__ NO___.
3. SOY RESPONSABLE DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA: SI___ NO__**X**__
4. Dependiente Económico: SI___ NO_**X**__ (parágrafo 2 del art 387 del Estatuto Tributario, adjuntando Certificado expedido por Contador Público, con soportes (Decreto 099 de 2013 Art. 2 Numeral 3), cuando es el caso de hijos menores de 18 años, se debe adjuntar registro civil.
5. Realizo aportes voluntarios al Fondo de Pensiones y Cesantías SI___ NO_**X**__,
6. Realiza ahorro en Cuentas de Ahorro para el Fomento de la Construcción (AFC) SI___ NO_**X**__, adjuntar pago mensual del ahorro realizado.
7. Crédito de Vivienda SI___ NO _**X**__, adjuntar extracto bancario del crédito de vivienda.

En constancia de lo anterior, se firma a los 30 días del mes de marzo de 2023

Atentamente,

Nombre y Firma



CLAUDIA MILENA VALERA GUERRA
CC. 49.597.267

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 49597267		VALERA GUERRA CLAUDIA MILENA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Carrera 67 #94 A-78	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5890940	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-02	2023-02	1986988585	9448851879	I	2023/03/15	2023/03/24	BANCO DAVIVIENDA		$1,037,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	49597267	VALERA CLAUDIA							X											25-14	30	$3,536,567	$565,900	EPS005	30	$3,536,567	$442,100		0	$0	$0	14-23	30	$3,536,567	$18,500	0	$0	$0	No	$1,026,500
Total	**Afiliados(1)**																						$3,536,567	$565,900			$3,536,567	$442,100			$0	$0			$3,536,567	$18,500		$0	$0		$1,026,500

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 49597267		VALERA GUERRA CLAUDIA MILENA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Carrera 67 #94 A-78	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5890940	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-02	2023-02	1986988585	9448851879	I	2023/03/15	2023/03/24	BANCO DAVIVIENDA		$1,037,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$565,900	$0	$572,100
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$565,900	$0	$572,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$18,500	$0	$18,800
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$18,500	$0	$18,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$442,100	$0	$447,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$442,100	$0	$447,000
TOTAL				**1**	**$1,026,500**	**$0**	**$1,037,900**

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14781172529

(415)7707212489984(8020) 000001478117252 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
4 9 5 9 7 2 6 7	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	4 9 5 9 7 2 6 7	2 0 0 2 0 6 1 3

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cesar 2 0	Bosconia 0 6 0

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
VALERA	GUERRA	CLAUDIA	MILENA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: CR 67 98 A 78 AP 103

42. Correo electrónico: clamivague21@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 0 7 0 7 8 7 4 0	1 3 4 7 4 3 6 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
6 9 1 0	2 0 0 9 0 2 1 6	8 2 9 9	2 0 1 7 0 2 2 3			

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	9																								

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 08 - 23 / 19 : 20: 53

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre VALERA GUERRA CLAUDIA MILENA
985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO